



11 AGO 2020

Recibido.....1100.....Hs.

Exp. N°.....38719.....C.D

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre los siguientes interrogantes:

a) ¿qué perfiles y cantidad de personal proyectó el Ministerio de Salud, a los efectos de dotar al Hospital Modular COVID de Granadero Baigorria de recursos humanos suficientes para su puesta en funcionamiento?;

a-I)- ¿se cubrieron la totalidad de los recursos humanos proyectados?;

a-II)-¿bajo qué modalidad y/o vínculo contractual se estableció la relación con los mismos?

b) ¿cuáles son las funciones que desempeñaría el personal del Hospital Escuela "Eva Perón" – o cualquier otro hospital público provincial- que se inscriba en el Registro de Postulantes Voluntarios establecidos en la Circular Nro. 42 fechada 6 de Agosto de 2020 de dicha entidad?;

b-I)-¿qué cantidad de trabajadores debieran inscribirse en calidad de "voluntarios" para cubrir las exigencias requeridas para el funcionamiento pleno del efector?

b-II)-¿durante el traslado transitorio recibiría un estímulo extra?;

c) ¿qué medidas de prevención se diseñaron para preservar la salud del personal destinado al Hospital Modular COVID 19, atendiendo las especiales condiciones que se requieren para abordar esta pandemia?; y,

d) ¿al día de la fecha está garantizada la atención plena en el Hospital Modular?

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincia I

Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial

Jimena Senn
Diputada Provincial



Fabián Bastia
Diputado Provincial

Fabián Palo Oliver
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

Marlen Espindola
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el día de la fecha tomamos conocimiento de la Circular N° 42, emanada de las autoridades del Hospital Escuela "Eva Perón" de Granadero Baigorria.

Dicha circular generó una gran preocupación en el personal y sus representantes gremiales, no solo de dicho hospital, sino de todo el servicio público de salud provincial, del cual nos hacemos eco.

El documento señalado, abre la inscripción en un "Registro de Postulantes Voluntarios", donde se solicita al personal de "... planta permanente, interinos, reemplazantes, contratados, monotributistas, profesionales y no profesionales de todos los agrupamientos y funciones" sumarse para que "quienes así lo decidan pasen a cumplir funciones en el Hospital Modular en lugar de las tareas normales y habituales", lo cual tendría un "carácter TRANSITORIO" y "no implicaría ninguna remuneración extra sobre lo que actualmente perciben" .

La requisitoria realizada se justifica en que: "La convocatoria a incorporar nuevo personal en el Hospital Modular no ha sido fácil y las dificultades radican principalmente en el destino del trabajo propuesto".

Llama mucho la atención, lo expresado en cuanto a que



“...se alcanzó a cumplir con la dotación inicial...”, pero resultaría insuficiente para un funcionamiento pleno, dada la especial previsión que debe tenerse atento al contexto de incertidumbre que el futuro de la pandemia nos genera.

La inauguración de este Hospital Modular hace unos días nos permitió pensar que estaban hechas todas las previsiones para su puesta en funcionamiento de manera inmediata.

La circular a la que hacemos referencia nos abre muchos interrogantes que nos preocupan de sobremanera dada la circunstancia de aumentos de casos en la región, entendiendo que el Poder Ejecutivo provincial tiene las herramientas y la disponibilidad de recursos aprobados por esta Legislatura para: la contratación, el pago de remuneraciones extras, los insumos, etc., garantizando la prevención y atención de los efectores públicos.

En el estado actual de la pandemia las autoridades debemos estar a la altura de las circunstancias planificando con seriedad e invirtiendo lo que sea necesario para hacerle frente, por lo tanto, este cuerpo legislativo requiere la información necesaria para tomar conocimiento de la situación descrita, apelando a que el Poder Ejecutivo implemente las acciones pertinentes para que de manera urgente se ponga en funcionamiento este Hospital.

Por lo antedicho, solicito a mis pares diputados la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincia I

Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial

Jimena Senn
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fabián Bastia
Diputado Provincial

Fabián Palo Oliver
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

Marlen Espindola
Diputada Provincial